



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Quito Ecuador

No. 292

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Vista la Resolución PTO. 200862, suscrita el 16 de agosto del 2007 por la Subsecretaria de Presupuestos (E) del Ministerio de Economía y Finanzas; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 208 DPI/FPP/VM/MAGAP de agosto 16 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar la siguiente reforma en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360.0000.		
1501010000	DEL GOBIERNO CENTRAL		28,000.00
2501010000	DEL GOBIERNO CENTRAL	28,000.00	
	TOTAL:	28,000.00	28,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360.0000.A137.000.00.00		
580301-002-0	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA IICA		28,000.00
	1360.0000.D211.000.00.00		
710702-000-0	SUPRESION DE PUESTO (Cr).	28,000.00	
	SUMAN :	28,000.00	28,000.00

Dado en Quito, a **17 AGO. 2007**

ING. JAIME DURANGO FLORES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca